



Departamento de Gestión Documental y Archivos

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

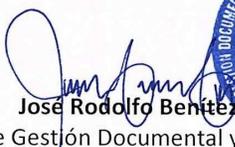
El Oficial de Gestión Documental y Archivo de la Dirección Municipal de Obras Municipales (DOM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 2 del Lineamiento número 8 para el acceso a la información pública a través de la Gestión Documental y Archivo emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y que literalmente dice, que debe publicarse: "Cuadro de clasificación documental de la DOM".

Por lo anterior, el cuadro de clasificación documental es de carácter **inexistente** por el momento, ya que está en proceso de elaboración por parte del departamento de gestión documental y archivo; no obstante, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


José Rodolfo Benítez
Jefe de Gestión Documental y Archivo
Dirección Nacional de Obras Municipales

